

	<b>República de Colombia</b> <b>Rama Judicial del Poder Público</b>  <b>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL</b> <b>VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA</b>	<b>Proceso:</b> Exoneración de cuota de alimentos <b>Demandante:</b> José Lujan Guzmán Guzman <b>Demandado:</b> María Camila Guzmán Tapiero <b>Radicación:</b> 2021-00045-00 <b>Asunto:</b> Auto fija fecha continuación audiencia
---	---	--

### **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Valle de San Juan, Tolima, catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que ya se recibió respuesta de las entidades CAJA HONOR y CREMIL, solicitadas para este proceso, este Despacho considera imperioso, convocar a las partes a la continuación de la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, que se celebrará el día **jueves veinte (20) de octubre del dos mil veintidos (2022)** a las diez de la mañana **(10:00 A.M.)**. Se previene a las partes, que deberán concurrir a la diligencia virtual el día y la hora antes señalada.

Teniendo en cuenta los acuerdos PCSJ111517, PCSJ-111518, PCSJ-111517 Y PCSJ11546 del 2020, se realizará de manera virtual por el programa LIFE SIZE. El día de la diligencia dos horas antes de la misma se enviará el link de ingreso para quedar todos en línea para su realización.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

  
**FRANCISCO JAVIER GARCIA QUEZADA**